

concepto de sanción pecuniaria, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 8 de junio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—41.928.

SANTA VICTORIA, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad Santa Victoria, Sociedad Anónima, de fecha 31 de mayo de 2007, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General, que con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, Carretera Calvario, kilómetro 0,700, Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 30 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 31 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006 y aprobación de la misma, si procede.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Jerez de la Frontera, 31 de mayo de 2007.—Santa Victoria, Sociedad Anónima, el Administrador Único. Firmado: Luis Caballero Florido.—43.503.

SANTIAGO LÁZARO DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 2518/05, ejecución 34/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva Rebolero Gómez, contra Santiago Lázaro Domínguez, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de mayo de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Santiago Lázaro Domínguez, en situación de insolvencia parcial por importe de 528,46 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de junio de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—42.006.

SAR MALLORCA-MARRATXI, S. A.
(Sociedad absorbente)

SAR MALLORCA-CALVIA, S. A.

SAR MALLORCA-CAPDEPERA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 15 de junio de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima, Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima (absorbidas)

por Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima (absorbente). Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se advierte expresamente a los accionistas y a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

La misma Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de junio de 2007 de la sociedad absorbente Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima acordó también por unanimidad trasladar el domicilio social a la Calle Can Carbonell, s/n, Marratxi, Mallorca y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y asimismo acordó por unanimidad el cambio de su denominación social, pasándose a denominar Sar Mallorca, Sociedad Anónima y por tanto modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 2007.—Higinio Raventós Negra y Miguel Ángel Toledo Ferrer, Administradores Mancomunados de Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima (absorbente), Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima (absorbida) y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima (absorbida).—42.398.

2.ª 26-6-2007

SATURNINO ZARZUELO CASAS, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo y balance de disolución y liquidación

Se hace público a los efectos oportunos que en la Junta General celebrada con fecha 30 de mayo de 2007 se tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final, cerrado a esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Construcciones en curso	482.130,00
Deudores:	
Hacienda pública por diversos conceptos	44.128,34
Hacienda pública, IVA soportado	278,55
Tesorería:	
Caja	212.861,42
Bancos	5.048,67
Total activo	744.446,98
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Reserva legal	36.060,73
Resultados ejercicios anteriores	529.823,59
Pérdidas y ganancias	-1.740,97
Total pasivo	744.446,98

Tordesillas (Valladolid), 7 de junio de 2007.—Liquidadores: M.ª Rosario, Aurora, M.ª Carmen, M.ª Pilar y Rafael Zarzuelo García.—42.043.

SERCOMSVICO, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 143/06 a instancias de don Guillermo Fe-

rrero Fernández contra Sercomsvico S.L., sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 12/6/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Sercomsvico, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.415,35 euros de principal más 441,45 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 12 de junio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—42.015.

SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S. A.
(Sociedad absorbente)

DRAGADOS TELECOMUNICACIONES, S. A.
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 18 de Junio de 2007, en sus respectivos Domicilios Sociales, han aprobado por unanimidad la Fusión por Absorción por parte de Sice Tecnología y Sistemas, Sociedad Anónima (titular del 100% de las acciones de la absorbida) de Dragados Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Se hace constar que en el Domicilio Social de ambas mercantiles está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, pudiendo los acreedores de estas Sociedades oponerse al acuerdo adoptado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión.

Alcobendas (Madrid), 21 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de SICE Tecnología y Sistemas, S.A. y Vice-Secretaria del Consejo de Administración de Dragados Telecomunicaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), D.ª Isabel Pérez-Coca Crespo.—43.457. 1.ª 26-6-2007

SISTEMAS INTEGRADOS ALITER, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 110/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Antonio Lorite Merino contra Sistemas Integrados Aliter, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Sistemas Integrados Aliter, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.709,99 euros de principal más 762,59 euros de intereses y 1.270,99 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—41.996.

SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN DE PISOS, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 18 de junio de 2007 acordó la disolución de la compañía, declaró la apertura del periodo de liquidación,

cesó a la administradora única y nombró Liquidador único a Eric Yves Henri Legras, quien aceptó el cargo conferido en la misma Junta.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Liquidador, Eric Yves Henri Legras.—42.687.

**SOCIEDAD ESTATAL
PARA EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO DEL TURISMO, S. A.
(SEDETTUR)**

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal, el día 14 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 2.499.997,73 euros, mediante la amortización de las acciones números 20.797 a 436.769, ambos inclusive, así como en 64.282,96 euros mediante la amortización de las acciones números 10.101 a 20.796, ambos inclusive. Tras esta reducción el capital social es de 60.701 euros, representado por 10.100 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 20 de junio de 2007.—La Administradora Única, Elena Pastor Les.—43.024.

**SOCOIN, INGENIERÍA
Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SOLUZIONA INGENIERÍA
GENERAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 22 de junio de 2007, la fusión por absorción de Soluziona Ingeniería General, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la sociedad Socoin, Ingeniería y Construcción Industrial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de mayo de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2007.—Por Socoin, Ingeniería y Construcción Industrial, S. L., el Secretario del Consejo de Administración, Ricardo López Herrero, y por Soluziona Ingeniería General, S. L., el Administrador solidario, Alejandro Sánchez Bustamante.—43.216.

2.ª 26-6-2007

**TAMURAY, S. A.
Unipersonal**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el

Accionista Único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la Sociedad el día 25 de junio de 2007 ha adoptado decisiones relativas a la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Liquidador Único, María Luisa Díaz de Andrés.—43.467.

**TECNOLOGÍAS, SERVICIOS
LOGÍSTICOS Y APLICACIONES, S. A.
Unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 y 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2007, en Madrid, aprobó reducir el capital social de la Compañía en un millón trescientos veinticinco mil cien euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las seiscientos mil acciones en que se divide el capital social, que pasan a tener un valor nominal de 0,4515 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. En consecuencia se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Administrador único de la Sociedad, Mariano Aisa Gómez.—43.087.

**TOP MODEL ELITE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Top Model Elite, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 20 de abril de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de la referida deudora, por importe de 1.322,58 euros.

Gijón, 12 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—42.036.

TROWXY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 18 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo, aprobando el Balance final de la compañía, cerrado en la misma fecha.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	170.537,10
Cuenta corriente socios y administración.....	15.484,54
Tesorería	994,00
Total activo	187.015,64
Pasivo:	
Capital.....	61.904,25
Reservas	137.021,44
Resultado ejercicios anteriores	-682,95
Pérdidas y ganancias	-11.227,10
Total pasivo	187.015,64

Barcelona, 22 de junio de 2007.—El Liquidador, Eduardo Bergadà Barado.—43.529.

TUBFRASA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 4/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de David Lasiera Gómez, Marcelo Fábrega Solanas, Encarna Gorri Villanueva, José Antonio Martín Martín, José Marcos Martínez Puertas, José Ginés Ramírez Medrano, Juan José Álvarez Díaz y Lorenzo Gil Gómez contra Tubfrasa, S.L., Ramón Farres Costafreda, Fondo de Garantía Salarial, Cristina Baigorri Puerto, Elena Moreno Badía y Carlos Rodríguez Conde, se ha dictado en fecha 27-4-07 Auto, por el se declara al ejecutado Tubfrasa, S.L., en situación de insolvencia por importe de 71621,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de junio de 2007.—Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—42.018.

**UNIÓ ELECTRODOMÉSTICA
CATALANA, S. A.**

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

La sociedad Unió Electrodoméstica Catalana, Sociedad Anónima comunica que por error en el anuncio de convocatoria de Junta de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 26 de julio a las diez en primera convocatoria y el 27 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 118 de fecha 21 de junio de 2007 y en un diario de gran publicación de provincia de fecha 21 de junio de 2007 por error se omitió incluir como punto del orden día el siguiente:

Nombramiento o reelección de Auditor.

En su consecuencia el orden del día de la Junta será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión, Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2007.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros de administración.

Cuarto.—Autorización para adquisición de las acciones de la propia sociedad, dentro de los límites y condiciones que establece el artículo 75 de la ley de sociedades anónimas.

Quinto.—Nombramiento o reelección de auditor.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o en su caso nombramiento de interventores, para su posterior aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en e domicilio social a partir de la fecha de la publicación de este anuncio toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, pudiendo solicitar el envío gratuito de la misma.

Sant Llorenç d'Hortons, 22 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Ramírez i Martínez.—43.525.